República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental
Grupo Salud Pública – Proyecto Seguridad Sanitaria y Ambiental

Departamento del Amazonas

MEMORANDO

602-

22 ENE 2026

Leticia,

Oficina Asesora Jurídica
Recibido
3:42

PARA: WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Asunto: Solicitud Visto Bueno Contratación

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 es la política pública que define objetivos, estrategias y metas para la salud pública en Colombia, incluyendo acciones de vigilancia y control de enfermedades zoonóticas, y orienta la planificación y ejecución de intervenciones colectivas en salud pública en todo el territorio nacional; es mediante la Resolución 1597 de 2025 en donde se establecen las disposiciones para la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), articulado con el PDSP y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), definiendo responsabilidades de las entidades territoriales para organizar, planear, ejecutar, monitorear y evaluar dichas intervenciones.

En Amazonas, lo expuesto está a cargo de la entidad territorial departamental como principal respondiente, teniendo en cuenta que: los municipios de Leticia y Puerto Nariño, están clasificados como municipios categoría 5 y 6 respectivamente, por cuanto no cuentan con los recursos económicos, humanos y logísticos para desarrollar el 100% de las acciones en materia de prevención y control de las zoonosis; y las entidades territoriales indígenas – ETI, antes denominadas áreas no municipalizadas. Adicionalmente, dada la composición demográfica del departamento del Amazonas, donde más del 40% de la población se reconoce como indígena perteneciente a diversas etnias y comunidades dispersas, sumado a lo anterior las características geográficas, climáticas, ambientales y socioeconómicas que presenta el departamento, son condiciones que favorecen la ocurrencia y transmisión de zoonosis (p. ej., rabia, leishmaniasis, enfermedades transmitidas por vectores con reservorios animales, etc.), la biodiversidad y la presencia de poblaciones humanas con altos niveles de interacción con fauna silvestre y doméstica aumentan la vulnerabilidad ante agentes zoonóticos.

Las zoonosis representan un desafío permanente para la salud pública debido a:

- Su potencial de causar brotes epidémicos con impacto en la salud humana y animal.
- La complejidad de su manejo, que requiere enfoques multiesectoriales e integrados (salud humana, sanidad animal, medio ambiente).
- La necesidad de sistemas de vigilancia que integren datos ambientales, vectoriales, epidemiológicos y clínicos para detectar, prevenir y responder oportunamente.

Este enfoque está alineado con estrategias internacionales como el enfoque "*Una Salud*", que busca integrar mecanismos de acción entre los sectores humano, animal y ambiental para la prevención y control de amenazas zoonóticas.

Proyectó/Revisó: Zuly Julieta Torres Castrillón
Aprobó: Olga Esther Bellido Cuéllar

MEMORANDO

602-

Leticia,

Desde la entidad territorial en salud, a través del Proyecto Seguridad Sanitaria y Ambiental, se efectúan las acciones de prevención y control de enfermedades transmisibles y de origen zoonótico, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Acción de la vigencia 2026, el cual fue formulado teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; basados en las prioridades nacionales y departamentales. Expuesto lo anterior y dadas las responsabilidades de la entidad frente a la Zoonosis, definidas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 84 de 1989, Ley 746 de 2002, así mismo, la normatividad colombiana para la prevención de zoonosis en animales se centra en la Ley 1774 de 2016 (bienestar animal) y el Decreto 2257 de 1986 (obligatoriedad de vacunación y restricciones de movilidad), complementados por resoluciones como la 1597 de 2025 y lineamientos del Ministerio de Salud como la EGI-Zoonosis, asegurando así la eficacia de las intervenciones sanitarias en el territorio y en pro de cumplir con los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Departamental "AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027", el plan de acción de la dependencia y el proyecto de inversión viabilizado de la siguiente manera:

Código BPIN	Proyecto	Programa Personalizado	Producto	Indicador de Producto	Meta 2026
202500000046960	Desarrollo De Acciones De Salud Ambiental, Para El Cuidado De La Salud, Promoción Y Prevención De Enfermedades Transmisibles Y, De Entornos Saludables, En El Departamento Del Amazonas.	Salud Ambiental	Servicio de promoción, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	2

Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la eficiencia institucional, optimizar la gestión de los recursos, disminuir los tiempos de respuesta y fortalecer el cumplimiento de metas, la administración reconoce que el capital humano cumple un papel determinante para el logro de los propósitos de la función pública; por ello, resulta necesario contar con personal idóneo, capacitado que apoye la gestión misional del sector salud departamental, en el marco del mejoramiento continuo y del cumplimiento de los fines del Estado.

Como ha quedado expuesto, por el Programa Seguridad Sanitaria y Ambiental, se pudo concluir que dentro del manual específico de funciones y competencia laborales, no existe personal de planta suficiente, ni el total de perfiles laborales dentro de la Secretaría de Salud, para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención de las zoonosis y demás enfermedades transmisibles; de interés en salud pública y relacionadas con la salud ambiental en el departamento, que para este caso corresponde principalmente en la detección, identificación, recolección y análisis para la comprensión e intervención oportuna de las situaciones en salud definidas como prioritarias.

Proyectó/Revisó: Zuly Julieta Torres Castrillón
Aprobó: Olga Esther Bellido Cuéllar

MEMORANDO

602-

Leticia,

Dichas actividades comprenden un volumen considerable de actuaciones relacionadas con las acciones de promoción y prevención de las zoonosis; vacunación antirrábica animal, censo canino y felino, promoción y prevención de enfermedades transmisibles de interés sanitario, así como, la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del sanitarios, ambientales del entornos y zoonóticos y, la atención de quejas sanitarias, las cuales no pueden ser asumidas en su totalidad por el personal de planta existente.

Bajo este panorama, existe una multiplicidad de funciones, actividades y tareas relacionadas con el correcto funcionamiento del Proyecto de Seguridad Sanitaria y Ambiental que no pueden ser suplidas integralmente por el personal de planta de la Secretaría de Salud Departamental, conforme a las cargas actuales del servicio.

En el marco de lo expuesto, se solicita autorización y visto bueno para la Contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS PROCESOS DE: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN SALUD PÚBLICA; GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN; PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA; GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS; DESARROLLO DE CAPACIDADES; Y, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DESDE EL PROGRAMA DE ZOONOSIS; EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se encuentra contemplado en la programación del Plan de Contratación de la entidad para la vigencia en curso.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PROGRAMA	CONCEPTO	TIEMPO	VALOR
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.12 - 41	Salud Ambiental	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) PIC	Seis (06) Meses	$ 35.100.000

Respetuosamente,

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

V.B. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó/Revisó: Zuly Julieta Torres Castrillón
Aprobó: Olga Esther Bellido Cuéllar